

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 07/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100129 00 000 2020 09834	Verbal	JHON ALEXANDER AMARIS GONZALEZ	SANAUTOS S. A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente. Descendiendo al caso en estudio, se observa que las pretensiones de la demanda asciende a un total de ..., por ende, se trata de un proceso de mayor cuantía. Así las cosas, y de conformidad con la regla impuesta por la normatividad en cita, la apelación en este caso, corresponde al H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil, por lo que se RESUELVE: 1.- Rechazar por competencia, el trámite del recurso de apelación impetrado, en virtud de la cuantía del asunto. 2.- Enviense las diligencias al H. Tribunal Superior - Sala Civil, con el fin que allí sea repartido en legal forma.	04/03/2022	1
1100131 03 022 2012 00603	Ordinario	JOSE ECCEHOMO QUINTERO PULIDO	LIDA VIVIANA QUINTERO MELO	Auto resuelve Solicitud ... se RESUELVE: 1.- NEGAR la solicitud de dejar sin efectos la sentencia oportunamente proferida en la actuación, conforme lo discurrido. 2.- ORDENAR la compulsión de copia de toda la actuación para ante el Honorable Consejo Superior de la Judicatura - Comisión Seccional de Disciplina Judicial. 3.- ORDENAR la apertura de Investigación Disciplinaria, al interior de este Estrado Judicial, con el fin de determinar las circunstancias que dieron origen a la expedición de la copia de la providencia aquí referida.	04/03/2022	1
1100131 03 022 2012 00603	Ordinario	JOSE ECCEHOMO QUINTERO PULIDO	LIDA VIVIANA QUINTERO MELO	Auto decide recurso ... se RESUELVE: 1.- MANTENER INCÓLUME el auto de 27 de febrero de 2020. 2.- NEGAR la concesión del recurso de apelación incoado como subsidiario, por las razones expuestas.	04/03/2022	1
1100131 03 049 2020 00261	Abreviado	JAVIER BASTIDAS CAMPAÑA	EDIFICIO LA TORRE DE LA FUENTE	Sentencia de Primera Instancia	04/03/2022	1
1100131 03 049 2021 00592	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ROSAMARIA ROCHAACEVEDO	Auto decide recurso ... se RESUELVE: PRIMERO: Mantener la decisión adiada 17 de enero de 2022. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO interpuesto de manera subsidiaria. En consecuencia, remitase el expediente al Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil, para que se surta la alzada.	04/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00637	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	CUATRO HOJAS SAS EN LIQUIDACION	Auto decide recurso ...se RESUELVE: PRIMERO: Mantener la decisión adiada 11 de noviembre de 2021. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO interpuesto de manera subsidiaria. En consecuencia, remítase el expediente al Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil, para que se surta la alzada.	04/03/2022	1
1100131 03 049 2022 00033	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	NOHORA MARITZA GONZALEZ CABALLERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/03/2022	1
1100131 03 049 2022 00033	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	NOHORA MARITZA GONZALEZ CABALLERO	Auto decreta medida cautelar	04/03/2022	1
1100131 03 049 2022 00070	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	NANCY JANETH CABRA APONTE	Auto inadmite demanda	04/03/2022	1
1100131 03 049 2022 00074	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.S.	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES PENSILVANIA "COOTRANSPENSILVANIA"	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/03/2022	1
1100131 03 049 2022 00088	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA JARAMILLO BOTERO	CONSTRUCTORA SIGLO XXI SANTODOMINGO S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/03/2022	1
1100131 99 003 2020 03386	Verbal	RICARDO JULIAN RIVERA GOMEZ	ACCIONES Y VALORES S.A. COMISIONISTAS DE BOLSA	Auto ordena oficiar Previo a resolver, por Secretaria librese oficio a la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objeto que se envíe el expediente digital de la referencia, toda vez que, con la secuencia de reparto no se adjuntó el mismo.	04/03/2022	1
1100140 03 018 2021 00759	Verbal	ALBATEQ SAS -ALIMENTOS	BRENNTAG COLOMBIA SA	Auto admite recurso apelación Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación incoado por la actora en contra del auto del 9 de diciembre de 2021, mediante el cual el Juzgado 18 Civil Municipal de la ciudad, rechazó la demanda.	04/03/2022	1
1100140 03 022 2019 00675	Interrogatorio de parte	GRUPO CLICK IDEA SAS	ELEVADORES INTEGRAL SAS	Auto admite recurso apelación Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación incoado por la actora en contra del auto del 9 de agosto de 2021, mediante el cual el Juzgado 22 Civil Municipal de la ciudad, decretó el DESISTIMIENTO TÁCITO de la actuación.	04/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MAGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO